

1 cual acredita con el nombramiento que adjunta como
2 documento habilitante y autorizado por la Junta Universal
3 Extraordinaria de Accionistas de la mencionada compañía
4 celebrada el día diez de octubre del dos mil seis, cuya copia
5 igualmente se anexa como documento habilitante; SEGUNDA:
6 ANTECEDENTES.- A) Con fecha diez de febrero del año dos mil
7 cuatro se constituyo la compañía Seremcorp S. A., con un
8 capital suscrito de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
9 de América, dividido en ochocientos acciones ordinarias y
10 nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada
11 una, mediante escritura publica celebrada ante el Notario
12 Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala
13 e inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil el ocho de
14 marzo del año dos mil cuatro, de fojas veinte cuatro, mil
15 quinientos cuarenta y ocho a veinte y cuatro mil quinientos
16 sesenta y cuatro, numero tres mil setecientos cuarenta y seis del
17 Registro Mercantil y anotadas bajo el número seis mil treinta y
18 cuatro del repertorio; B) Posteriormente, la Compañía aumento
19 su capital a Quince mil ochocientos noventa y cuatro dólares de
20 los Estados Unidos de América dividido en Quince mil
21 ochocientos noventa y cuatro acciones ordinaria y nominativas
22 de Un dólar de los Estados Unidos América cada una, aumento
23 su capital autorizado a Treinta y un mil setecientos ochenta y
24 ocho dólares de los Estados Unidos de América y reformo sus
25 estatutos sociales, mediante escritura celebrada el cinco de
26 noviembre del dos mil cuatro ante el Notario Trigésimo del
27 Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en
28 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, del treinta de



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 diciembre del año dos mil cuatro de fojas ciento cuarenta y
2 nueve mil ciento diez y siete a ciento cuarenta y nueve mil ciento
3 treinta y ocho numero veinte y tres mil quinientos veinte y tres
4 del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, del treinta de
5 diciembre del año dos mil cuatro de fojas ciento cuarenta y
6 nueve mil ciento diez siete y siete a ciento cuarenta y nueve mil
7 ciento treinta y ocho número veinte y tres mil quinientos veinte y
8 tres del Registro Mercantil y anotadas bajo el número treinta y
9 ocho mil catorce del Repertorio; C) Mediante Junta General
10 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de
11 enero del año dos mil cinco, los accionistas de la Compañía
12 Seremcorp S. A., procedió ampliar el objeto social y reformo sus
13 estatutos sociales, mediante escritura pública, el diez de enero del
14 dos mil cinco ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil,
15 Doctor Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro
16 Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de marzo del año dos
17 mil cinco de fojas veinte siete mil diez siete a veintisiete mil
18 cuarenta siete, número cuatro mil ochocientos veinte y seis del
19 Registro Mercantil y anotada bajo el número ocho mil setecientos
20 sesenta y nueve del Repertorio; D) Mediante Junta General
21 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de
22 octubre del año dos mil seis, los accionistas de la Compañía
23 Seremcorp S. A., resolvieron unánimemente lo siguiente: UNO)
24 Modificar el Objeto Social de la Compañía; DOS) Reformar el
25 Estatuto Social de la Compañía en el Artículo Segundo que se
26 refiere al Objeto Social, el mismo que dirán: ARTICULO
27 SEGUNDO.- Uno.- Modificar el Objeto Social de la Compañía; y,
28 Dos.- Se reforma el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales,



1 el mismo que dirá: **ARTICULO SEGUNDO.-** La Compañía se
2 **dedicará a la** Tercerización de Servicios Complementarios,
3 **utilizando con su propio personal,** para la ejecución de
4 **actividades complementarias al proceso productivo de otra**
5 **empresa. Podrá prestar los servicios complementarios de la**
6 **usuaria las de alimentación, mensajería, mantenimiento,**
7 **limpieza y otras actividades de apoyo que tengan aquel carácter.**
8 **Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados**
9 **con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas**
10 **siempre y cuando se encuentren permitidas por las leyes**
11 **ecuatorianas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar**
12 **actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que**
13 **tengan relación con el mismo. Tres.- Se autoriza al Gerente**
14 **General Ingeniero Rodrigo Fernando Sarzosa Cobos para que**
15 **represente a la compañía en todos los actos que sean**
16 **necesarios para la tramitación de la ampliación del objeto social.**
17 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Ingeniero Rodrigo Fernando
18 **Sarzosa Cobos, por los derechos que represento de la compañía**
19 **Seremcorp S. A., en cumplimiento con lo resuelto por la**
20 **Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas**
21 **celebrada e l diez de octubre del dos mil seis.**
22 **DECLARO: UNO) Que se amplía el objeto social de la**
23 **compañía cuyos derechos represento; DOS) Que Queda**
24 **reformado el Artículo Segundo del Estatuto Social que se**
25 **refiere al objeto social, en la forma que consta en la**
26 **cláusula anterior; TRES) Que mi representada no es contratista**
27 **de obras públicas con el estado. Sírvase agregar Señor**
28 **Notario, las demás cláusulas que usted estime necesarias**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992340975001

RAZON SOCIAL: SEREMCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SEREMCORP S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SARZOSA COBOS RODRIGO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 08/03/2004

FEC. CONSTITUCION: 08/03/2004

FEC. INSCRIPCION: 24/03/2004

FEC. ACTUALIZACION: 28/07/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 103
Edificio: CENTRO DE NEGOCIOS EL TERMINAL Oficina: B-13 Referencia Ubicación: DIAGONAL A LA AVICOLA
FERNANDEZ Telefono Trabajo: 042140781 Telefono Trabajo: 042140793 Fax: 042140781

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGISTRO LITORAL SUR GUAYAS

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LESA010005

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 28/07/2006 05:37:18



Leonel Enrique Sánchez Alava
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992340975001
RAZON SOCIAL: SEREMCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 08/03/2004
NOMBRE COMERCIAL: SEREMCORP S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS
ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CARTAS PAQUETES Y OTRO TIPO CORRESPONDENCIA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 103
Edificio: CENTRO DE NEGOCIOS EL TERMINAL Oficina: B-13 Telefono Trabajo: 042140781 Telefono Trabajo: 042140783 Fax: 042140781

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

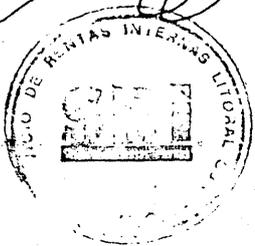
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LESA010605

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 28/07/2006 03:07:18



Leonel Enrique Sánchez Alava
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SEREMCORP S.A.

Guayaquil, 11 de Marzo de 2004

Señor Ingeniero
RODRIGO FERNANDO SARZOSA COBOS
Ciudad-

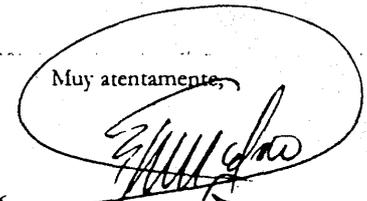
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SEREMCORP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

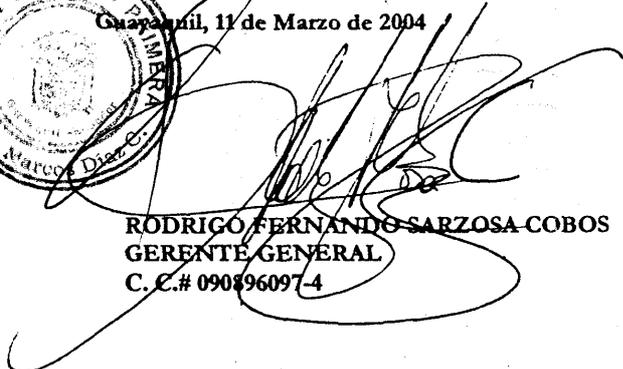
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el **10 de Febrero de 2004**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **8 de Marzo de 2004**.

Muy atentamente,


ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SEREMCORP S.A.**, para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.
Guayaquil, 11 de Marzo de 2004



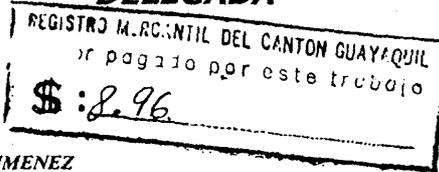

RODRIGO FERNANDO SARZOSA COBOS
GERENTE GENERAL
C. C.# 090896097-4

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SEREMCORP S.A.**, a favor de **RODRIGO FERNANDO SARZOSA COBOS**, de fojas **29.336 a 29.338**, Registro Mercantil número **4.502**, Repertorio número **7.181**.-
Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, dieciocho de Marzo del dos mil cuatro.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 95953
LEGAL: BILLY JIMENEZ
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: G. M.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEREMCORP S. A. CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DEL 2006.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de octubre del dos mil seis, a las nueve horas con diez minutos en el inmueble localizado en el Centro de Negocios El Terminal, oficina B-13, ubicado en la Avenida de las Américas número 103, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SEREMCORP S. A., con la asistencia de los siguientes accionistas: Ingeniero Rodrigo Fernando Sarzosa Cobos, propietario de Catorce Mil Seiscientos Noventa y Cuatro acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Rodrigo Alejandro Sarzosa Salvador, propietario de Doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Rafael Fabricio Figueroa Ramírez, propietario de Mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito que es de Quince Ochocientos Noventa y Cuatro dólares de los Estados Unidos de América dividido en Quince Mil Ochocientos Noventa y Cuatro acciones. Actúa como Secretario el Gerente General el Ingeniero Rodrigo Fernando Sarzosa Cobos y como Presidente Ad-Hoc el Rafael Fabricio Figueroa Ramírez. El Secretario deja constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Juntas Generales y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente acuerdan reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto del orden del día: **MODIFICAR NUEVAMENTE EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.**



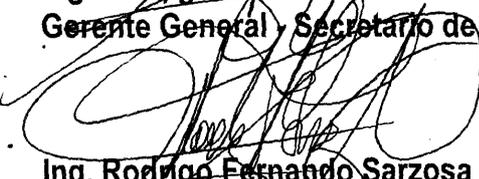
El señor Presidente Ad-Hoc expone a los accionistas la necesidad imperiosa de modificar nuevamente el objeto social de la compañía a fin que haya una mayor cantidad de actividades que le permitan desenvolverse económicamente incluyendo entre otras la siguiente: La Compañía se dedicará a la Tercerización de Servicios Complementarios, utilizando con su propio personal, para la ejecución de actividades complementarias al proceso productivo de otra empresa. Podrá prestar los servicios complementarias de la usuaria las de alimentación, mensajería, mantenimiento, limpieza y otras actividades de apoyo que tengan aquel carácter. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas siempre y cuando se encuentren permitidas por las leyes ecuatorianas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

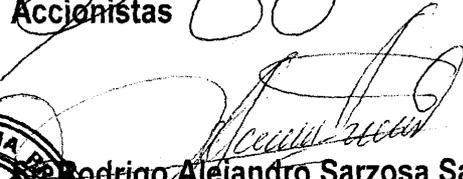
Expuesto el orden del día es sometido a votación por los asistentes quienes lo aprueban unánimemente. Por consiguiente la sala resuelve de manera unánime: 1.- Modificar el Objeto Social de la Compañía; y, 2.- Se reforma el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: ARTICULO SEGUNDO.- La Compañía se dedicará a la Tercerización de Servicios Complementarios, utilizando con su propio personal, para la ejecución de actividades complementarias al proceso productivo de otra empresa. Podrá prestar los servicios complementarias de la usuaria las de alimentación, mensajería, mantenimiento, limpieza y otras actividades de apoyo que tengan aquel carácter. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas siempre y cuando se encuentren permitidas por las leyes ecuatorianas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. 3.- Se autoriza al Gerente General Ingeniero Rodrigo Fernando Sarzosa Cobos para que represente a la compañía en todos los actos que sean necesarios para la tramitación de la modificación del objeto social.

El señor Presidente Ad-Hoc dispone un receso para la redacción y elaboración de esta acta la misma que es leída a los presentes al reinstalarse la sesión, siendo aprobado en todas sus partes con lo que termina la sesión siendo las doce horas y veinte minutos. Para constancias firman los accionistas presentes. Guayaquil, Octubre 10 del 2006.


Rafael Figueroa Ramirez
Presidente Ad-Hoc de la Junta

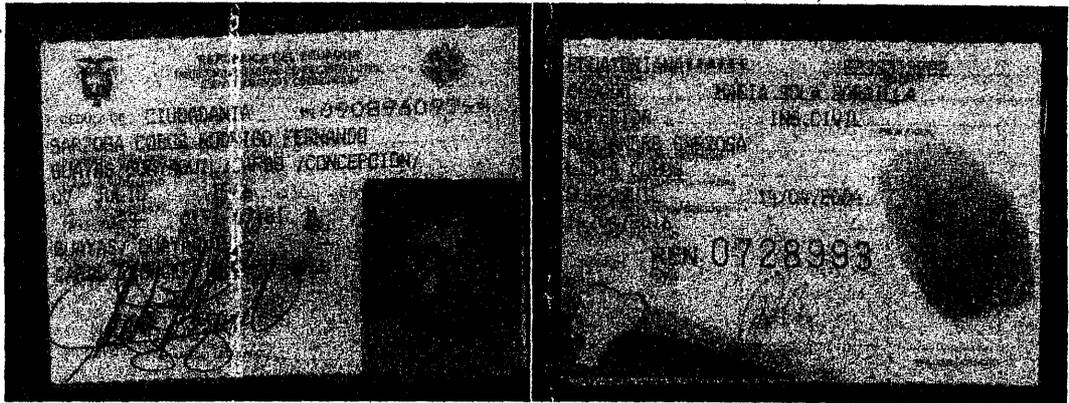

Ing. Rodrigo Fernando Sarzosa Cobos
Gerente General - Secretario de la Junta


Ing. Rodrigo Fernando Sarzosa Cobos
Accionistas


Ing. Rodrigo Alejandro Sarzosa Salvador
Accionistas


Sr. Rafael Fabricio Figueroa Ramirez
Accionistas

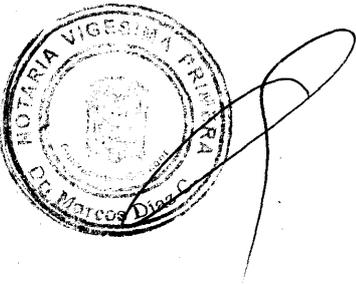




REPUBLICA DEL ECUADOR **Elecciones**
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE PRESENTACION
0006790
NUMERO **040816027-4**
CEDULA
SANTOSA COBO ROBALDO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA GUAYAQUIL
AYACUCHO CANTON
PARROQUIA

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 para la total validez y perfeccionamiento de esta escritura
2 publico.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo
3 para la perfecta validez de este instrumento público.- f) Ilegible.-
4 Abogado **Jesús Espinoza Ortega**.- Registro número seis mil ciento
5 uno.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia; en consecuencia el
6 otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma
7 que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos
8 legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por
9 mí, el Notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus
10 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el
11 Notario. Doy fe.

12

13 p. SEREMCORP S. A.

14 RUC No. 099234095001

15

16

17

18 **ING. RODRIGO FERNANDO SARZOSA COBOS**

19 C. C. No. 0908960974

20

El Notario

21

22

23

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 06-6-IJ-0008342, dictada por Director Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 22 de Noviembre del 2006, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de **MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEREMCORP S.A.**, otorgada ante mí, el 11 de Octubre del 2006.- Guayaquil, veintidós de Noviembre del año dos mil seis.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



DOY FE:-Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.263 del 2.004, que contiene la escritura pública de la Constitución de la Compañía Seremcorp S.A., otorgada en ésta Notaría, el 10 de febrero del 2.004, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.06-G-IJ-0008342, de fecha veintidós de noviembre del dos mil seis, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la compañía SEREM_CORP S.A.- Guayaquil, noviembre 28 del 2006..-




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL